

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 28/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FIHO
SERIE	12
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/04/2026
HORA	17:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	65.71 %

ACUERDOS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS, MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE FIBRAHOTEL BAJO EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO F/1596 (EL "FIDEICOMISO F/1596" O EL "FIDEICOMISO") CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2026.

La Asamblea de Tenedores se celebró con un quórum de 518,927,696 Certificados, representando 65.71% del total de Certificados en circulación.

Para efectos de la Asamblea de Tenedores se hizo constar que los Certificados con derechos económicos y corporativos en circulación a la presente fecha es de 789,705,542; es decir, sin considerar 561,559 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos.

LOS TÉRMINOS CON MAYÚSCULA INICIAL UTILIZADOS EN LAS PRESENTES RESOLUCIONES QUE NO SE ENCUENTREN DEFINIDOS, TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES ATRIBUYE A DICHS TÉRMINOS EN EL FIDEICOMISO.

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

I. Instalación de la Asamblea.

ÚNICA. La Presidenta declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos, en consecuencia, los acuerdos que en ella se tomen por mayoría de votos de los Tenedores presentes.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados del Fideicomiso F/1596 relativos al ejercicio fiscal 2025, previa recomendación del Comité Técnico del Fideicomiso F/1596.

Con un porcentaje de 90.29% de votos presentes a favor (equivalente a 59.33% de los Certificados en Circulación), 0% de votos en contra y 9.71% de votos en abstención, sin considerar 561,559 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomó el siguiente acuerdo:

ÚNICA. Se toma nota de la recomendación del Comité Técnico y se aprueban los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

III. Nombramiento y/o ratificación de cada uno de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso F/1596 y calificación de independencia de los Miembros Independientes.

Con un porcentaje de 74.22% de votos presentes a favor (equivalente a 48.77% de los Certificados en Circulación), 16.14% de votos en contra y 9.64% de votos en abstención, sin considerar 561,559 Certificados que se encuentran en la tesorería

FECHA: 28/04/2026

del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Jaime Zabłudowsky Kuper como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso. Asimismo, se califica y aprueba la independencia del señor Jaime Zabłudowsky Kuper, como Miembro Independiente.

SEGUNDA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento de la señora María del Mar Torreblanca como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso. Asimismo, se califica y aprueba la independencia de la señora María del Mar Torreblanca, como Miembro Independiente.

TERCERA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Pablo de la Peza Berríos como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso. Asimismo, se califica y aprueba la independencia del señor Pablo de la Peza Berríos, como Miembro Independiente.

CUARTA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento de la señora Jimena Fernández Cortina como Miembro Independiente del Comité Técnico. Asimismo, se califica y aprueba la independencia de la señora Jimena Fernández Cortina, como Miembro Independiente.

QUINTA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento de la señora María Dolores Domínguez Vázquez como Miembro Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso.

SEXTA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Alberto Galante Zaga como Miembro Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso.

SÉPTIMA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Adolfo Benjamín Fastlicht Kurían como Miembro Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso.

OCTAVA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Eduardo Zaga Cojab como Miembro Propietario del Comité Técnico.

NOVENA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Simón Galante Zaga como Miembro Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso.

DÉCIMA. Se toma nota de la designación y resuelve ratificar el nombramiento del señor Eduardo López García como Miembro Suplente de los señores Simón Galante Zaga y Adolfo Benjamín Fastlicht Kurían en el Comité Técnico del Fideicomiso.

DÉCIMA PRIMERA. Se toma nota de la designación y resuelve ratificar el nombramiento del señor Edouard Paul Maurice Boudrant como Miembro Suplente de los señores Eduardo Zaga Cojab y María Dolores Domínguez Vázquez en el Comité Técnico del Fideicomiso.

DÉCIMA SEGUNDA. Se toma nota de la designación y resuelve ratificar el nombramiento del señor Guillermo Bravo Escobosa como Miembro Suplente del señor Alberto Galante Zaga en el Comité Técnico del Fideicomiso.

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo del Fondo de Recompra para el periodo comprendido del 30 de abril de 2026 al 30 de abril de 2027. Resoluciones al respecto.

Con un porcentaje de 100% de votos presentes a favor (equivalente a 65.71% de los Certificados en Circulación), 0% de votos en contra y 0% de votos en abstención, sin considerar 561,559 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERA. Se aprueba el Fondo de Recompra para el periodo comprendido del 30 de abril de 2026 al 30 de abril de 2027.

SEGUNDA. Se resuelve establecer como monto máximo para llevar a cabo operaciones de recompra de CBFIs durante el

FECHA: 28/04/2026

periodo comprendido del 30 de abril de 2026 al 30 de abril de 2027, la cantidad que resulte de recomprar hasta el 5% de los CBFIs en circulación.

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

VI. Discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la modificación de las Cláusulas 8.1 y 30.1 del Fideicomiso F/1596, únicamente para efecto de modificar el quórum de asistencia y los porcentajes de votación requeridos para llevar a cabo ciertas modificaciones al Fideicomiso F/1596, así como llevar a cabo todos los actos que sean necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior. Resoluciones al respecto.

En virtud de no reunir el quórum necesario conforme a las Cláusulas 8.1, inciso (viii) y 30.1 del Fideicomiso F/1596 para desahogar el Orden del Día, no es posible instalar la Asamblea Extraordinaria de Tenedores y no procede desahogar el Orden del Día.

RESOLUCIONES COMUNES DE LA ASAMBLEA ORDINARIA Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

VII. Designación de delegados especiales para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Tenedores.

Con un porcentaje de 100% de votos presentes a favor (equivalente a 65.71% de los Certificados en Circulación), 0% de votos en contra y 0% de votos en abstención, sin considerar 561,559 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomaron los siguientes acuerdos:

ÚNICA. Se resuelve la aprobación y firma de la presente Acta y se instruye al Fiduciario y al Representante Común la realización de los actos necesarios aquí referidos para llevar a cabo la modificación y realizar los trámites que correspondan, tomando la presente Acta como carta de instrucción para todos los efectos legales. Asimismo, se resuelve nombrar como delegados especiales a Claudia Lorena García Núñez, Edouard Paul Maurice Boudrant, Michell Nader S., Ana Paula Telleria Ramírez y Carlos Andrés Pérez Salazar para que, en su caso, cualesquiera de ellos, conjunta o separadamente, comparezcan ante el Notario Público de su elección con el fin de protocolizar todo o parte del presente documento y lleven a cabo todos los actos en relación con lo anterior.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS, MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE FIBRAHOTEL BAJO EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO F/1596 (EL "FIDEICOMISO F/1596" O EL "FIDEICOMISO") CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2026.

La Asamblea de Tenedores se celebró con un quórum de 518,927,696 Certificados, representando 65.71% del total de Certificados en circulación.

Para efectos de la Asamblea de Tenedores se hizo constar que los Certificados con derechos económicos y corporativos en circulación a la presente fecha es de 789,705,542; es decir, sin considerar 561,559 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos.

LOS TÉRMINOS CON MAYÚSCULA INICIAL UTILIZADOS EN LAS PRESENTES RESOLUCIONES QUE NO SE ENCUENTREN DEFINIDOS, TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES ATRIBUYE A DICHS TÉRMINOS EN EL FIDEICOMISO.

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

I. Instalación de la Asamblea.

ÚNICA. La Presidenta declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos, en consecuencia, los acuerdos que en ella se tomen por mayoría de votos de los Tenedores presentes.

FECHA: 28/04/2026

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados del Fideicomiso F/1596 relativos al ejercicio fiscal 2025, previa recomendación del Comité Técnico del Fideicomiso F/1596.

Con un porcentaje de 90.29% de votos presentes a favor (equivalente a 59.33% de los Certificados en Circulación), 0% de votos en contra y 9.71% de votos en abstención, sin considerar 561,559 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomó el siguiente acuerdo:

ÚNICA. Se toma nota de la recomendación del Comité Técnico y se aprueban los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

III. Nombramiento y/o ratificación de cada uno de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso F/1596 y calificación de independencia de los Miembros Independientes.

Con un porcentaje de 74.22% de votos presentes a favor (equivalente a 48.77% de los Certificados en Circulación), 16.14% de votos en contra y 9.64% de votos en abstención, sin considerar 561,559 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Jaime Zabudowsky Kuper como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso. Asimismo, se califica y aprueba la independencia del señor Jaime Zabudowsky Kuper, como Miembro Independiente.

SEGUNDA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento de la señora María del Mar Torreblanca como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso. Asimismo, se califica y aprueba la independencia de la señora María del Mar Torreblanca, como Miembro Independiente.

TERCERA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Pablo de la Peza Berríos como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso. Asimismo, se califica y aprueba la independencia del señor Pablo de la Peza Berríos, como Miembro Independiente.

CUARTA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento de la señora Jimena Fernández Cortina como Miembro Independiente del Comité Técnico. Asimismo, se califica y aprueba la independencia de la señora Jimena Fernández Cortina, como Miembro Independiente.

QUINTA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento de la señora María Dolores Domínguez Vázquez como Miembro Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso.

SEXTA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Alberto Galante Zaga como Miembro Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso.

SÉPTIMA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Adolfo Benjamín Fastlicht Kurían como Miembro Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso.

OCTAVA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Eduardo Zaga Cojab como Miembro Propietario del Comité Técnico.

NOVENA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Simón Galante Zaga como Miembro Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso.

DÉCIMA. Se toma nota de la designación y resuelve ratificar el nombramiento del señor Eduardo López García como Miembro Suplente de los señores Simón Galante Zaga y Adolfo Benjamín Fastlicht Kurían en el Comité Técnico del Fideicomiso.

DÉCIMA PRIMERA. Se toma nota de la designación y resuelve ratificar el nombramiento del señor Edouard Paul Maurice Boudrant como Miembro Suplente de los señores Eduardo Zaga Cojab y María Dolores Domínguez Vázquez en el Comité

FECHA: 28/04/2026

Técnico del Fideicomiso.

DÉCIMA SEGUNDA. Se toma nota de la designación y resuelve ratificar el nombramiento del señor Guillermo Bravo Escobosa como Miembro Suplente del señor Alberto Galante Zaga en el Comité Técnico del Fideicomiso.

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo del Fondo de Recompra para el periodo comprendido del 30 de abril de 2026 al 30 de abril de 2027. Resoluciones al respecto.

Con un porcentaje de 100% de votos presentes a favor (equivalente a 65.71% de los Certificados en Circulación), 0% de votos en contra y 0% de votos en abstención, sin considerar 561,559 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERA. Se aprueba el Fondo de Recompra para el periodo comprendido del 30 de abril de 2026 al 30 de abril de 2027.

SEGUNDA. Se resuelve establecer como monto máximo para llevar a cabo operaciones de recompra de CBFIs durante el periodo comprendido del 30 de abril de 2026 al 30 de abril de 2027, la cantidad que resulte de recomprar hasta el 5% de los CBFIs en circulación.

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

VI. Discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la modificación de las Cláusulas 8.1 y 30.1 del Fideicomiso F/1596, únicamente para efecto de modificar el quórum de asistencia y los porcentajes de votación requeridos para llevar a cabo ciertas modificaciones al Fideicomiso F/1596, así como llevar a cabo todos los actos que sean necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior. Resoluciones al respecto.

En virtud de no reunir el quórum necesario conforme a las Cláusulas 8.1, inciso (viii) y 30.1 del Fideicomiso F/1596 para desahogar el Orden del Día, no es posible instalar la Asamblea Extraordinaria de Tenedores y no procede desahogar el Orden del Día.

RESOLUCIONES COMUNES DE LA ASAMBLEA ORDINARIA Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

VII. Designación de delegados especiales para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Tenedores.

Con un porcentaje de 100% de votos presentes a favor (equivalente a 65.71% de los Certificados en Circulación), 0% de votos en contra y 0% de votos en abstención, sin considerar 561,559 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomaron los siguientes acuerdos:

ÚNICA. Se resuelve la aprobación y firma de la presente Acta y se instruye al Fiduciario y al Representante Común la realización de los actos necesarios aquí referidos para llevar a cabo la modificación y realizar los trámites que correspondan, tomando la presente Acta como carta de instrucción para todos los efectos legales. Asimismo, se resuelve nombrar como delegados especiales a Claudia Lorena García Núñez, Edouard Paul Maurice Boudrant, Michell Nader S., Ana Paula Telleria Ramírez y Carlos Andrés Pérez Salazar para que, en su caso, cualesquiera de ellos, conjunta o separadamente, comparezcan ante el Notario Público de su elección con el fin de protocolizar todo o parte del presente documento y lleven a cabo todos los actos en relación con lo anterior.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS, MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE FIBRAHOTEL BAJO EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO F/1596 (EL "FIDEICOMISO F/1596" O EL "FIDEICOMISO") CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2026.

La Asamblea de Tenedores se celebró con un quórum de 518,927,696 Certificados, representando 65.71% del total de Certificados en circulación.

Para efectos de la Asamblea de Tenedores se hizo constar que los Certificados con derechos económicos y corporativos en

FECHA: 28/04/2026

circulación a la presente fecha es de 789,705,542; es decir, sin considerar 561,559 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos.

LOS TÉRMINOS CON MAYÚSCULA INICIAL UTILIZADOS EN LAS PRESENTES RESOLUCIONES QUE NO SE ENCUENTREN DEFINIDOS, TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES ATRIBUYE A DICHS TÉRMINOS EN EL FIDEICOMISO.

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

I. Instalación de la Asamblea.

ÚNICA. La Presidenta declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos, en consecuencia, los acuerdos que en ella se tomen por mayoría de votos de los Tenedores presentes.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados del Fideicomiso F/1596 relativos al ejercicio fiscal 2025, previa recomendación del Comité Técnico del Fideicomiso F/1596.

Con un porcentaje de 90.29% de votos presentes a favor (equivalente a 59.33% de los Certificados en Circulación), 0% de votos en contra y 9.71% de votos en abstención, sin considerar 561,559 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomó el siguiente acuerdo:

ÚNICA. Se toma nota de la recomendación del Comité Técnico y se aprueban los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

III. Nombramiento y/o ratificación de cada uno de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso F/1596 y calificación de independencia de los Miembros Independientes.

Con un porcentaje de 74.22% de votos presentes a favor (equivalente a 48.77% de los Certificados en Circulación), 16.14% de votos en contra y 9.64% de votos en abstención, sin considerar 561,559 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Jaime Zabłudowsky Kuper como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso. Asimismo, se califica y aprueba la independencia del señor Jaime Zabłudowsky Kuper, como Miembro Independiente.

SEGUNDA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento de la señora María del Mar Torreblanca como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso. Asimismo, se califica y aprueba la independencia de la señora María del Mar Torreblanca, como Miembro Independiente.

TERCERA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Pablo de la Peza Berríos como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso. Asimismo, se califica y aprueba la independencia del señor Pablo de la Peza Berríos, como Miembro Independiente.

CUARTA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento de la señora Jimena Fernández Cortina como Miembro Independiente del Comité Técnico. Asimismo, se califica y aprueba la independencia de la señora Jimena Fernández Cortina, como Miembro Independiente.

QUINTA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento de la señora María Dolores Domínguez Vázquez como Miembro Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso.

SEXTA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Alberto Galante Zaga como Miembro Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso.

FECHA: 28/04/2026

SÉPTIMA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Adolfo Benjamín Fastlicht Kurían como Miembro Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso.

OCTAVA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Eduardo Zaga Cojab como Miembro Propietario del Comité Técnico.

NOVENA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Simón Galante Zaga como Miembro Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso.

DÉCIMA. Se toma nota de la designación y resuelve ratificar el nombramiento del señor Eduardo López García como Miembro Suplente de los señores Simón Galante Zaga y Adolfo Benjamín Fastlicht Kurían en el Comité Técnico del Fideicomiso.

DÉCIMA PRIMERA. Se toma nota de la designación y resuelve ratificar el nombramiento del señor Edouard Paul Maurice Boudrant como Miembro Suplente de los señores Eduardo Zaga Cojab y María Dolores Domínguez Vázquez en el Comité Técnico del Fideicomiso.

DÉCIMA SEGUNDA. Se toma nota de la designación y resuelve ratificar el nombramiento del señor Guillermo Bravo Escobosa como Miembro Suplente del señor Alberto Galante Zaga en el Comité Técnico del Fideicomiso.

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo del Fondo de Recompra para el periodo comprendido del 30 de abril de 2026 al 30 de abril de 2027. Resoluciones al respecto.

Con un porcentaje de 100% de votos presentes a favor (equivalente a 65.71% de los Certificados en Circulación), 0% de votos en contra y 0% de votos en abstención, sin considerar 561,559 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERA. Se aprueba el Fondo de Recompra para el periodo comprendido del 30 de abril de 2026 al 30 de abril de 2027.

SEGUNDA. Se resuelve establecer como monto máximo para llevar a cabo operaciones de recompra de CBFIs durante el periodo comprendido del 30 de abril de 2026 al 30 de abril de 2027, la cantidad que resulte de recomprar hasta el 5% de los CBFIs en circulación.

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

VI. Discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la modificación de las Cláusulas 8.1 y 30.1 del Fideicomiso F/1596, únicamente para efecto de modificar el quórum de asistencia y los porcentajes de votación requeridos para llevar a cabo ciertas modificaciones al Fideicomiso F/1596, así como llevar a cabo todos los actos que sean necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior. Resoluciones al respecto.

En virtud de no reunir el quórum necesario conforme a las Cláusulas 8.1, inciso (viii) y 30.1 del Fideicomiso F/1596 para desahogar el Orden del Día, no es posible instalar la Asamblea Extraordinaria de Tenedores y no procede desahogar el Orden del Día.

RESOLUCIONES COMUNES DE LA ASAMBLEA ORDINARIA Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

VII. Designación de delegados especiales para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Tenedores.

Con un porcentaje de 100% de votos presentes a favor (equivalente a 65.71% de los Certificados en Circulación), 0% de votos en contra y 0% de votos en abstención, sin considerar 561,559 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomaron los siguientes acuerdos:

ÚNICA. Se resuelve la aprobación y firma de la presente Acta y se instruye al Fiduciario y al Representante Común la realización de los actos necesarios aquí referidos para llevar a cabo la modificación y realizar los trámites que

FECHA: 28/04/2026

correspondan, tomando la presente Acta como carta de instrucción para todos los efectos legales. Asimismo, se resuelve nombrar como delegados especiales a Claudia Lorena García Núñez, Edouard Paul Maurice Boudrant, Michell Nader S., Ana Paula Telleria Ramírez y Carlos Andrés Pérez Salazar para que, en su caso, cualesquiera de ellos, conjunta o separadamente, comparezcan ante el Notario Público de su elección con el fin de protocolizar todo o parte del presente documento y lleven a cabo todos los actos en relación con lo anterior.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS, MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE FIBRAHOTEL BAJO EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO F/1596 (EL "FIDEICOMISO F/1596" O EL "FIDEICOMISO") CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2026.

La Asamblea de Tenedores se celebró con un quórum de 518,927,696 Certificados, representando 65.71% del total de Certificados en circulación.

Para efectos de la Asamblea de Tenedores se hizo constar que los Certificados con derechos económicos y corporativos en circulación a la presente fecha es de 789,705,542; es decir, sin considerar 561,559 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos.

LOS TÉRMINOS CON MAYÚSCULA INICIAL UTILIZADOS EN LAS PRESENTES RESOLUCIONES QUE NO SE ENCUENTREN DEFINIDOS, TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES ATRIBUYE A DICHS TÉRMINOS EN EL FIDEICOMISO.

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

I. Instalación de la Asamblea.

ÚNICA. La Presidenta declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos, en consecuencia, los acuerdos que en ella se tomen por mayoría de votos de los Tenedores presentes.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados del Fideicomiso F/1596 relativos al ejercicio fiscal 2025, previa recomendación del Comité Técnico del Fideicomiso F/1596.

Con un porcentaje de 90.29% de votos presentes a favor (equivalente a 59.33% de los Certificados en Circulación), 0% de votos en contra y 9.71% de votos en abstención, sin considerar 561,559 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomó el siguiente acuerdo:

ÚNICA. Se toma nota de la recomendación del Comité Técnico y se aprueban los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

III. Nombramiento y/o ratificación de cada uno de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso F/1596 y calificación de independencia de los Miembros Independientes.

Con un porcentaje de 74.22% de votos presentes a favor (equivalente a 48.77% de los Certificados en Circulación), 16.14% de votos en contra y 9.64% de votos en abstención, sin considerar 561,559 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Jaime Zabludowsky Kuper como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso. Asimismo, se califica y aprueba la independencia del señor Jaime Zabludowsky Kuper, como Miembro Independiente.

SEGUNDA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento de la señora María del Mar Torreblanca como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso. Asimismo, se califica y aprueba la independencia de la señora María del Mar Torreblanca, como Miembro Independiente.

FECHA: 28/04/2026

TERCERA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Pablo de la Peza Berríos como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso. Asimismo, se califica y aprueba la independencia del señor Pablo de la Peza Berríos, como Miembro Independiente.

CUARTA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento de la señora Jimena Fernández Cortina como Miembro Independiente del Comité Técnico. Asimismo, se califica y aprueba la independencia de la señora Jimena Fernández Cortina, como Miembro Independiente.

QUINTA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento de la señora María Dolores Domínguez Vázquez como Miembro Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso.

SEXTA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Alberto Galante Zaga como Miembro Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso.

SÉPTIMA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Adolfo Benjamín Fastlicht Kurían como Miembro Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso.

OCTAVA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Eduardo Zaga Cojab como Miembro Propietario del Comité Técnico.

NOVENA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Simón Galante Zaga como Miembro Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso.

DÉCIMA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Eduardo López García como Miembro Suplente de los señores Simón Galante Zaga y Adolfo Benjamín Fastlicht Kurían en el Comité Técnico del Fideicomiso.

DÉCIMA PRIMERA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Edouard Paul Maurice Boudrant como Miembro Suplente de los señores Eduardo Zaga Cojab y María Dolores Domínguez Vázquez en el Comité Técnico del Fideicomiso.

DÉCIMA SEGUNDA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Guillermo Bravo Escobosa como Miembro Suplente del señor Alberto Galante Zaga en el Comité Técnico del Fideicomiso.

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo del Fondo de Recompra para el periodo comprendido del 30 de abril de 2026 al 30 de abril de 2027. Resoluciones al respecto.

Con un porcentaje de 100% de votos presentes a favor (equivalente a 65.71% de los Certificados en Circulación), 0% de votos en contra y 0% de votos en abstención, sin considerar 561,559 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERA. Se aprueba el Fondo de Recompra para el periodo comprendido del 30 de abril de 2026 al 30 de abril de 2027.

SEGUNDA. Se resuelve establecer como monto máximo para llevar a cabo operaciones de recompra de CBFIs durante el periodo comprendido del 30 de abril de 2026 al 30 de abril de 2027, la cantidad que resulte de recomprar hasta el 5% de los CBFIs en circulación.

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

VI. Discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la modificación de las Cláusulas 8.1 y 30.1 del Fideicomiso F/1596, únicamente para efecto de modificar el quórum de asistencia y los porcentajes de votación requeridos para llevar a cabo ciertas modificaciones al Fideicomiso F/1596, así como llevar a cabo todos los actos que sean necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior. Resoluciones al respecto.

En virtud de no reunir el quórum necesario conforme a las Cláusulas 8.1, inciso (viii) y 30.1 del Fideicomiso F/1596 para

FECHA: 28/04/2026

desahogar el Orden del Día, no es posible instalar la Asamblea Extraordinaria de Tenedores y no procede desahogar el Orden del Día.

RESOLUCIONES COMUNES DE LA ASAMBLEA ORDINARIA Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

VII. Designación de delegados especiales para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Tenedores.

Con un porcentaje de 100% de votos presentes a favor (equivalente a 65.71% de los Certificados en Circulación), 0% de votos en contra y 0% de votos en abstención, sin considerar 561,559 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomaron los siguientes acuerdos:

ÚNICA. Se resuelve la aprobación y firma de la presente Acta y se instruye al Fiduciario y al Representante Común la realización de los actos necesarios aquí referidos para llevar a cabo la modificación y realizar los trámites que correspondan, tomando la presente Acta como carta de instrucción para todos los efectos legales. Asimismo, se resuelve nombrar como delegados especiales a Claudia Lorena García Núñez, Edouard Paul Maurice Boudrant, Michell Nader S., Ana Paula Telleria Ramírez y Carlos Andrés Pérez Salazar para que, en su caso, cualesquiera de ellos, conjunta o separadamente, comparezcan ante el Notario Público de su elección con el fin de protocolizar todo o parte del presente documento y lleven a cabo todos los actos en relación con lo anterior.

ENGLISH VERSION

RESOLUTIONS ADOPTED BY THE REAL ESTATE TRUST CERTIFICATES HOLDERS IN GENERAL ORDINARY AND EXTRAORDINARY HOLDERS' MEETING OF FIBRAHOTEL UNDER THE IRREVOCABLE TRUST AGREEMENT IDENTIFIED UNDER NUMBER F/1596 (THE "TRUST F/1596" OR THE "TRUST") HELD ON APRIL 27th, 2026.

The Holder's Meeting was held with a quorum of Certificates, 518,927,696 representing 65.71% of the outstanding Certificates.

For the purposes of the Holder's Meeting, it was noted that the number of Certificates with economic and corporate rights in circulation to this date is 789,705,542, without considering 561,559 CBFIs held in the Trust's treasury with no economic or corporate rights.

CAPITALIZED TERMS USED AND NOT DEFINED HEREIN, SHALL HAVE THE MEANING ASSIGNED TO SUCH TERMS UNDER THE TRUST.

RESOLUTIONS ADOPTED BY THE ORDINARY HOLDERS MEETING

I. Establishment of the Meeting.

SOLE. The President declared the Meeting legally installed and therefore valid, the resolutions adopted therein by the majority votes of the attending Holders.

II. Proposal, discussion and, as the case may be, approval of the F/1596 Trust's audited financial statements for the 2025 fiscal period, prior recommendation of the Technical Committee of the F/1596 Trust.

With 90.29% of the votes present in favor (equivalent to 59.33% of the outstanding CBFIs), 0% of the votes against, and 9.71% of the votes in abstention, without considering 561,559 CBFIs held in the Trust's treasury with no economic or corporate rights, the following resolution was taken:

SOLE. The Technical Committee recommendation is duly noted and the audited financial statements for the fiscal year 2025 are hereby approved.

III. Appointment and/or ratification of each of the members of the Technical Committee of the F/1596 Trust and qualify the independence of the Independent Members of the Technical Committee.

FECHA: 28/04/2026

With 74.22% of the votes present in favor (equivalent to 48.77% of the outstanding CBFIs), 16.14% of the votes against, and 9.64% of the votes in abstention, without considering 561,559 CBFIs held in the Trust's treasury with no economic or corporate rights, the following resolutions were taken:

FIRST. It is hereby noted and resolved to ratify the appointment of Mr. Jaime Zabludowsky Kuper as Independent Member of the Technical Committee of the Trust. It is also hereby resolved to qualify and approve the independence of Mr. Jaime Zabludowsky Kuper as independent member.

SECOND. It is hereby noted and resolved to ratify the appointment of Mrs. Maria del Mar Torreblanca as Independent Member of the Technical Committee of the Trust. It is also hereby resolved to qualify and approve the independence of Mrs. Maria del Mar Torreblanca as independent member.

THIRD. It is hereby noted and resolved to ratify the appointment of Mr. Pablo de la Peza Berríos as Independent Member of the Technical Committee of the Trust. It is also hereby resolved to qualify and approve the independence of Mr. Pablo de la Peza Berríos as independent member.

FOURTH. It is hereby noted and resolved to ratify the appointment of Mrs. Jimena Fernández Cortina as Independent Member of the Technical Committee. It is also hereby resolved to qualify and approve the independence of Mrs. Jimena Fernández Cortina as Independent Member.

FIFTH. It is hereby noted and resolved to ratify the appointment of Mrs. María Dolores Domínguez Vázquez as Proprietary Member of the Technical Committee of the Trust.

SIXTH. It is hereby noted and resolved to ratify the appointment of Mr. Alberto Galante Zaga as Proprietary Member of the Technical Committee of the Trust.

SEVENTH. It is hereby noted and resolved to ratify the appointment of Mr. Adolfo Benjamín Fastlicht Kurían as Proprietary Member of the Technical Committee of the Trust.

EIGHTH. It is hereby noted and resolved to ratify the appointment of Mr. Eduardo Zaga Cojab as Proprietary Member of the Technical Committee.

NINETH. It is hereby noted and resolved to ratify the appointment of Mr. Simón Galante Zaga as Proprietary Member of the Technical Committee of the Trust.

TENTH. It is hereby noted and resolved to ratify the appointment of Mr. Eduardo López García as Alternate Member to Mr. Simón Galante Zaga and Mr. Adolfo Benjamín Fastlicht Kurían in the Technical Committee of the Trust.

ELEVENTH. It is hereby noted and resolved to ratify the appointment of Mr. Edouard Paul Maurice Boudrant as Alternate Member to Mr. Eduardo Zaga Cojab and Mrs. María Dolores Domínguez Vázquez in the Technical Committee of the Trust.

TWELFTH. It is hereby noted and resolved to ratify the appointment of Mr. Guillermo Bravo Escobosa as Alternate Member to Mr. Alberto Galante Zaga in the Technical Committee of the Trust.

IV. Proposal, discussion and, as the case may be, approval of the maximum amount for the Repurchase Plan for the period of April 30th, 2026 to April 30th, 2027. Resolutions in this regard.

With 100% of the votes present in favor (equivalent to 65.71% of the outstanding CBFIs), 0% of the votes against, and 0% of the votes in abstention, without considering 561,559 CBFIs held in the Trust's treasury with no economic or corporate rights, the following resolutions were taken:

FIRST. The Repurchase Fund is hereby approved for the period from April 30th, 2026 to April 30th, 2027.

FECHA: 28/04/2026

SECOND. It is resolved to establish as a maximum amount to carry out CBFIs repurchase operations during the period from April 30th, 2026 to April 30th, 2027, the amount resulting from the repurchase of up to 5% of the CBFIs in circulation.

RESOLUTIONS ADOPTED BY THE EXTRAORDINARY HOLDERS MEETING

VI. Proposal, discussion and, as the case may be, approval to amend Clauses 8.1 and 30.1 of the Trust F/1596, solely for the purpose of modifying the quorum and voting percentages required to make certain amendments to the Trust F/1596, as well as to carry out any and all necessary and/or convenient acts related thereto. Resolutions in this regard.

Since the quorum required under Clauses 8.1, clause (viii) and 30.1 of the Trust F/1596 is not present, it is not possible to install the Extraordinary Meeting of Holders and it is not necessary to proceed with the Agenda.

COMMON RESOLUTIONS OF THE ORDINARY AND EXTRAORDINARY HOLDERS MEETING

VII. Appointment of delegates to execute the resolutions approved in the Ordinary and Extraordinary Meeting.

With 100% of the votes present in favor (equivalent to 65.71% of the outstanding CBFIs), 0% of the votes against, and 0% of the votes in abstention, without considering 561,559 CBFIs held in the Trust's treasury with no economic or corporate rights, the following resolutions were taken:

SOLE. The approval and signature of this Minute is authorized and the Trustee and the Common Representative, is instructed to perform the acts referred to herein, using this Minute as instruction letter for all legal effects. Furthermore, it is resolved to appoint as special delegates Claudia Lorena García Núñez, Edouard Paul Maurice Boudrant, Michell Nader S., Ana Paula Telleria Ramírez y Carlos Andrés Pérez Salazar for the purpose of appearing, jointly or separately, before the Public Notary of their choice to formalize, wholly or partially, this Minute and to carry out any actions in connection to the foregoing.